

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo séptima reunión del Comité de Fauna
Veracruz (México), 28 de abril – 3 de mayo de 2014

Interpretación y aplicación de la Convención

INFORMACIÓN SOBRE TIBURONES EN COLOMBIA

Estos documentos han sido presentados por Colombia^{*}, en relación con el punto 22 del orden del día.

^{*} Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor .



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORMACIÓN SOBRE TIBURONES EN COLOMBIA PARA SER PRESENTADA A LA 27ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE FAUNA DE LA CONVENCIÓN CITES

Respuesta a notificación 056-2013, numeral 1 b)

En relación con la notificación 056 de 2013 emitida por la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES, y en el cual se solicita la información que ha de presentarse a la 27ª reunión del Comité de Fauna; a continuación se presenta por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Acuicultura de Pesca (AUNAP), la información asociada al Plan de Acción de Tiburones para Colombia en los siguientes puntos:

Administración y regulación del recurso tiburón en Colombia: En el marco del [Plan de Acción para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia](#) (PAN-Tiburones Colombia) el cual fue publicado por el gobierno colombiano en el año 2010, es importante recalcar que el mencionado Plan ha sido formalizado por el gobierno de Colombia por medio de un decreto presidencial (Decreto 1124 de 2013), el cual establece que la implementación será responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. A continuación se relacionan las acciones que se han desarrollado a la fecha por parte del gobierno de Colombia en relación a las competencias de las instituciones anteriormente relacionadas:

- A partir de normas expedidas por la Autoridad de Acuicultura y Pesca (AUNAP), se prohibió la pesca dirigida a tiburones en todo el país, así como la prohibición del uso de reinales de acero en la pesquería de atún con palangre oceánico (Resolución 0744 de 2012 AUNAP). Igualmente se generó una regulación de la pesca incidental industrial (Resolución 190 de 2013 AUNAP) y se han orientado acciones para garantizar el registro de valores de desembarco y pesca de tiburones a nivel de especie.
- Se ajustó una nueva resolución que prohíbe el aleteo de tiburones en Colombia (Resolución 375 de 2013, AUNAP), la cual se encuentra en implementación.
- Se están desarrollando acciones dirigidas a categorizar y regular a nivel de especie la comercialización (local, nacional e internacional) de los subproductos provenientes de los tiburones, principalmente la carne y las aletas.
- De acuerdo a la última reunión del Comité Ejecutivo para la Pesca (CEP) y según su Resolución 334 del 2013, se estableció una cuota cero (0) para el recurso tiburón para la vigencia del 2014 en Colombia, haciéndose la precisión de un porcentaje máximo de incidentalidad del cual quedan excluidos los pescadores artesanales. Lo anterior se encuentra respaldado por las acciones de investigación y control que conducirán a acciones aplicables en campo, que sustenten más respaldo normativo para la protección de este recurso pesquero en estado de vulnerabilidad.
- Finalmente La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible en representación del país, firmó el 4 de octubre de 2013 la adhesión al Memorando de Entendimiento de Tiburones Migratorios de la Convención de Especies Migratorias (CMS), formalizando el papel de signatario de Colombia en este instrumento internacional.

Avances específicos a la implementación del PAN Tiburones Colombia: Durante el mes de abril del 2013 se realizó un taller estratégico a nivel nacional que buscó evaluar los avances y logros del PAN Tiburones Colombia, con el fin de identificar las estrategias que permitan fortalecer las diferentes acciones y actividades que requieren ser implementadas por el Gobierno de Colombia. Se relacionan los principales resultados que se han generado en relación con la implementación del Plan de Acción de Tiburones de Colombia:

- El Plan de Acción presenta una estructura que permite tener una cobertura específica a cinco (5) zonas geográficas en el país a saber: Pacífico continental, Pacífico insular, Caribe continental, Caribe insular, y aguas continentales.
- Se han documentado 22 proyectos terminados, 8 formulados y 48 en ejecución que se encuentra relacionados a las líneas de acción del PAN Tiburones Colombia, entre los cuales se destacan la determinación de áreas de crianza en el Pacífico y el Caribe, estudios de historia de vida de dos especies de elasmobranquios en el Pacífico (*Alopias pelagicus* y *Sphyrna lewinii*) y determinación de los patrones de migración de algunas especies en el Pacífico colombiano mediante marcaje satelital, las cuales son lideradas por la Oficina de la Generación del Conocimiento y la Información de la AUNAP.
- Se cuentan con bases de datos numéricas que pueden generar información de carácter científico en la evaluación de poblaciones de tiburones.
- Se están realizando publicaciones científicas con diferentes instituciones internacionales como OSPESCA con insumos que sirven para tomar decisiones como lo son estimaciones de ecuaciones de retrocálculo para estimar la longitud total de los individuos a partir de la longitud del tronco y la longitud interdorsal siendo esta una herramienta para el manejo pesquero.
- Se dispone de recursos económicos para la implementación del PAN, a través de proyectos de investigación.
- Se cuenta con herramientas útiles (guías, protocolos) para el monitoreo de las especies, y el control y vigilancia de las pesquerías.

Adicionalmente, se identificaron todos los aspectos positivos que se han desencadenado por la implementación del PAN Tiburones a saber:

- El Plan de Acción ha sido una herramienta para orientar investigaciones lo cual ha propiciado a que se genere un posicionamiento del tema en el país.
- Desde sus inicios ha sido un buen ejemplo de integración y cooperación interinstitucional (Estado + ONGs + Academia + Comunidades) y buen espacio para la articulación de iniciativas de investigación, ordenamiento, control y vigilancia.
- Se incrementó el esfuerzo para mejorar colecta de información estadística específica a tiburones, mediante la creación del protocolo de información, aplicativo, Servicio Estadístico Pesquero de Colombia-SEPEC y el Programa de Observadores Pesqueros de Colombia-POPC.
- Incremento en las medidas de regulación específica para tiburones (regulación guaya, prohibición aleteo y declaratoria recurso pesquero).
- Inclusión de 5 especies en el apéndice II de la CITES, lo cual está asociado a las acciones del Plan concernientes a identificar especies para regular y monitorear el comercio internacional.
- Único Plan de Acción Regional que incluye el grupo de rayas de agua dulce.



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

INFORMACIÓN SOBRE TIBURONES EN COLOMBIA PARA SER PRESENTADA
A LA 27ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE FAUNA y 21ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE FLORA DE LA CONVENCION
CITES

Respuesta a notificación 056-2013, numeral 1 e)

En relación con la notificación 056 de 2013 emitida por la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES, y en el cual se solicita la información que ha de presentarse a la 27ª reunión del Comité de Fauna y 21ª reunión del Comité de Flora; en respuesta al numeral 1 e), emanado de las Decisiones 16.59, 16.60 y 16.61, a continuación se presenta por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos Alexander von Humboldt la información asociada a los manuales de identificación de Colombia y las direcciones web en donde se pueden descargar electrónicamente.

16.60 *Se alienta a las Partes a apoyar los esfuerzos del Grupo de trabajo:*

- a) *aportando a la Secretaría información sobre los materiales de identificación y orientación disponibles que utilizan las Partes, y, sobre todo, los oficiales encargados de la observancia y la inspección, para facilitar la aplicación de la Convención;*
- b) *evaluando la situación de los materiales de identificación pendientes e identificando las dificultades asociadas con la finalización de esos materiales; y*
- c) *consultando a los oficiales encargados de la observancia y la inspección para evaluar las necesidades actuales en relación con los materiales de identificación y las necesidades de orientación y las posibles mejoras para satisfacer esas necesidades.*

Manuales de identificación de especies CITES en Colombia

1. López Camacho, R. y D. Cárdenas López. 2002. **Manual de identificación de especies maderables objeto de comercio en la Amazonia colombiana**. Bogotá, D.C., Colombia: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI, 100 p.: ISBN: 958-97235-6-X¹
2. Reyes, J. y N. Santodomingo, 2002. **Manual de identificación CITES de Invertebrados Marinos de Colombia**. Medellín: Servigráficas, Serie de Documentos generales /INVEMAR; No. 8; Serie Manuales de identificación CITES de Colombia. ISBN 958-96972-8-3 Manual de identificación CITES de Invertebrados Marinos de Colombia. 100 pp. ISBN de la Serie: 958-96972-7-5 Manuales de identificación CITES de Colombia²
3. Roda, J., A.M Franco, M.P Baptiste, C Múnera. y D.M. Gómez 2003. **Manual de identificación CITES de aves de Colombia**. Serie Manuales de Identificación CITES de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Bogotá. 352 pp. ISBN de la serie: 958.96972-7-5 Manuales de Identificación CITES de Colombia³

¹ <http://www.sinchi.org.co/images/pdf/difpublicaciones/ManualMaderas.pdf>

² <http://www.invemar.org.co/noticias.jsp?id=2999&idcat=153&pagina=1>

³ <http://www.datafauna.veterinariosvs.org/manual-de-identificacion-cites-de-aves-de-colombia/>